

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite N° 051

Villavicencio, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: AMANDA GALLEGO FRANCO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-
FOMAG
EXPEDIENTE: 50001-33-33-008-2018-00141-01

MAGISTRADA PONENTE: NELCY VARGAS TOVAR

En auto del 24 de junio de 2021, se decretó como prueba de oficio certificado de los factores salariales sobre los cuales se hicieron aportes a seguridad social en Pensión a favor de la señora Amanda Gallego Franco, en el último año de servicios, esto es, del 5 de octubre de 2005 al 6 de octubre de 2006, lo cual fue solicitado a la Secretaría de Educación del Departamento del Meta a través de Oficios SGTAM 21-0916 del 22 de julio de 2021.

Del anterior requerimiento, la Secretaria de Educación del Departamento del Meta brindó respuesta mediante memorial recibido vía correo electrónico el 27 de julio de 2021, sin embargo, revisado el certificado allegado, se evidencia que el mismo corresponde a los factores salariales percibidos por la señora Amanda Gallego Franco y no a lo requerido que corresponde al certificado de los factores salariales sobre los cuales se hicieron aportes a seguridad social en Pensión a favor de la demandante, en el último año de servicios, esto es, del 5 de octubre de 2005 al 6 de octubre de 2006.

Por lo anterior, se requerirá nuevamente a la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, para que aporte el certificado de los factores salariales sobre los cuales se hicieron aportes a seguridad social en Pensión a favor de la demandante, en el último año de servicios, esto es, del 5 de octubre de 2005 al 6 de octubre de 2006 o en su defecto, aclare si el certificado aportado vía correo electrónico del 27 de julio de 2021 a través de oficio 17300-579 de la misma data, corresponde a lo requerido por esta Corporación.

Por lo expuesto, el Tribunal Administrativo del Meta,

RESUELVE

PRIMERO: Por Secretaría **REQUERIR** a la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, para que en el término de diez (10) días, allegue certificado de los factores salariales sobre los cuales se hicieron aportes a seguridad social en Pensión en favor de la señora Amanda Gallego Franco en el último año de servicios, esto es, del 5 de octubre de 2005 al 6 de octubre de 2006 o en su defecto, aclare si el certificado aportado vía correo electrónico del 27 de julio de 2021 a través de oficio 17300-579 del 27 de julio de 2021, corresponde a lo requerido por esta Corporación.

SEGUNDO: Vencido el término anterior, ingrédese el proceso al Despacho para lo pertinente.

Notifíquese y Cúmplase,

Firmado Por:

Nelcy Vargas Tovar

Magistrado

Mixto 004

Tribunal Administrativo De Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e63467d1f95d4d20a7ad15001b78756b3ac397d7dc41c14f8bf8f620c89631e4

Documento generado en 11/08/2021 02:38:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>